

**Expediente: 3/2025**

AP-963-2025  
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 111530, situado en la calle María Auxiliadora (AP-963-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 111530, situado en el distrito Casco Antiguo, en la Calle María Auxiliadora. Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar se encuentra muerto, y que esto compromete su estabilidad y sus expectativas de futuro.

**ESTADO GENERAL:** Árbol muerto, se observó un decaimiento en cuanto a su vitalidad registrado en las fichas de inspección durante los últimos 3 años. En las revisiones se describe una desvitalización mantenida en el tiempo con transparencia en copa y clorosis, en esta última presenta el 100% de sus ramas secas. Tras la muerte del ejemplar existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol debido al debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales y por la pérdida de integridad estructural del anclaje radicular necrótico. Deterioro estructural irreparable y decaimiento permanente lo que implica, además, una disminución sustancial del aporte de valor ambiental en cuanto a cobertura arbórea.

**OBSERVACIONES:** Aunque no existe un riesgo inminente de fallo, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alperiz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	k/UZasulpidhTdOHNEYgKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/09/2025 12:05:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/UZasulpidhTdOHNEYgKg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/UZasulpidhTdOHNEYgKg==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-963-2025) PARTE 1ª**  
**MOTIVO: GESTIÓN**

Código: AP-963-2025  
Ubicación: María Auxiliadora  
Excmo. Sr.:

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 111530, situado en el distrito Casco Antiguo, en la Calle María Auxiliadora.

Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar se encuentra muerto, y que esto compromete su estabilidad y sus expectativas de futuro.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla a 25 de 08 de 2025  
La Ingeniera Técnica Agrícola

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-963-2025) PARTE 2ª****MOTIVO: GESTIÓN**

1. FECHA: 25/08/2025
2. SITUACIÓN: Calle María Auxiliadora
3. Distrito: Casco Antiguo.
4. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum*
5. ID: 111530
6. P.C. (cm.): 134
7. ALTURA (m): 14
8. ALCORQUE (m): Individual
9. LATITUD DE ACERADO(m): 4
10. LESIONES GRAVES:
  - 100% De sus ramas secas.
  - Inclinación a calzada W 11°, sin datos previos.
  - Engrosamiento en fuste a 2m, síntesis de madera de reacción alrededor del área estructuralmente debilitada a partir de una cavidad con pudrición sin encapsular, previsible extensión descendente a través de los tejidos asociados hacia el área hipogea, descomposición asociada.
  - Lesiones sobre el sistema radicular propios del entorno urbano (canalizaciones, compactación, falta de recursos...).
  - Copa conformada por palancas sobrevolando el firme derivadas del control lateral intensivo del sector orientado hacia la fachada.
  - Disfuncionalidades vasculares como origen del decaimiento y posterior muerte del ejemplar.

## 11. ESTADO GENERAL:

- Árbol muerto, se observó un decaimiento en cuanto a su vitalidad registrado en las fichas de inspección durante los últimos 3 años. En las revisiones se describe una desvitalización mantenida en el tiempo con transparencia en copa y clorosis, en esta última presenta el 100% de sus ramas secas.
- Tras la muerte del ejemplar existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol debido al debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales y por la pérdida de integridad estructural del anclaje radicular necrótico. Deterioro estructural irreparable y decaimiento permanente lo que implica, además, una disminución sustancial del aporte de valor ambiental en cuanto a cobertura arbórea.

## 12. OBSERVACIONES:

- Aunque no existe un riesgo inminente de fallo, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva.

13. FOTOGRAFÍAS:



14. PLANO SITUACIÓN:

